

«AD DIACONAM
FACIENDAM SEU CONSECRANDAM»

Manuel GONZÁLEZ LÓPEZ-CORPS

La antigua institución de las diaconisas aparece, de cuando en cuando, a la luz pública. Así ocurrió en la última Asamblea de la Unión Internacional de las Superiores Generales (UISG) en su encuentro con el papa Francisco el año pasado (12 de mayo 2016) en el Vaticano. Se habla, como de tantas cosas, sin haberse prestado suficiente atención al tema en las investigaciones y estudios teológicos –pese a las contribuciones de Danielou (1960), Gryson (1972), Vagaggini (1974) o Martimort (1982) e, incluso la más lejana de Kalsbach (1926)–. Lo mismo podemos afirmar en lo que respecta al magisterio eclesial, sobre todo si tenemos en cuenta que el comentario oficial a la Declaración *Inter insigniores* reclamaba un estudio en profundidad sobre el diaconado femenino. No podemos decir que este haya sido realizado, pese a las referencias que aparecen en el documento sobre el diaconado de la Comisión Teológica Internacional de 2002. Todo ello reclama, como constatará el papa Francisco en el encuentro mencionado con la Unión Internacional de las Superiores Generales, la necesidad de clarificar la naturaleza de las diaconisas con una buena contribución a la investigación teológica. En este esfuerzo por la comprensión de la función diaconal –ejercida por mujeres– es donde se sitúa la obra que presentamos, anterior a la situación creada a raíz de la Asamblea mencionada y la consiguiente expectativa mediática. Por lo tanto, la investigación no está directamente condicionada por dichos acontecimientos, aunque estos le hayan conferido las características de oportuna actualidad.

«*Ad diaconam faciendam seu consecrandam*». *El diaconado femenino en el Occidente medieval. Fuentes litúrgicas*, de José Juan Fresnillo Ahijón, es el estudio con que consiguió el grado de doctor en teología (12 de enero 2016), justo cuatro meses antes del encuentro del papa Francisco con la Unión Internacional de las Superiores Generales. El ministerio femenino ya había sido pergeñado en su Tesina sobre *Las diaconisas en la Iglesia antigua* bajo la dirección del P. Alejandro Martínez Sierra en 1998 en la Universidad «Comillas». Una obra que, además de los maestros citados, entronca con la investigación española de M. Guerra (2005).

Con el autor, conocedor del latín en los tiempos que corren, podemos recordar que en nuestra lengua litúrgica occidental se impuso la designación *diaconissa* (en español «diaconisa»), transcripción del griego *diakónissa*, que figura por vez primera en el concilio de Nicea (325). Si bien, previamente, en esta lengua se usaba *diákonos* con artículo femenino. En las Constituciones Apostólicas (8,13,14 Funk 516) se lee *diákona*; aunque, el mejor manuscrito (*Vatic. Graec 838*), transcribe *diakónissa*.

Las «diaconisas» desempeñaron algún ministerio litúrgico de servicio eclesial a sus hermanas, las mujeres. De igual forma, se les encarga la tarea asistencial de aquellas enfermas o necesitadas.

La originalidad del ingente trabajo realizado, defendido y publicado podríamos situarlo en el subtítulo: *Fuentes litúrgicas*. El investigador busca acudir a la totalidad de los testimonios litúrgicos, conscientes de que no pocos de ellos son olvidados tal es el caso, por ejemplo, del citado documento de la Comisión Teológica Internacional y de la obra de Reininger, junto con la de Hünnermann o las colecciones de textos de Mayer y Müller. En efecto, como se desprende de la exposición, hasta el presente la teología ha prestado poca atención al Occidente medieval y sus testimonios sobre las diaconisas, pese a aportaciones encomiables (Morin, Pinius o Thomassin). El caso más relevante de esta falta de atención bien puede ser la obra editada por Rahner y Vorgrimler (*Diaconia in Christo, Über die Erneuerung des Diakonates*, 1962), dadas sus características y pretensiones. Otros, como Hauke, pese a su valiosa reflexión, califican estos testimonios de poco relevantes.

La atención del estudio «*Ad diaconam faciendam seu consecrandam*» se centra en los testimonios litúrgicos del Occidente medieval, dado que la liturgia se presenta como un *locus theologicus* privilegiado (de «primer orden» se califica en la p. 80), así como en la necesidad de realizar una reflexión crítica y sistemática (teología) a partir de la celebración litúrgica, como recoge nuestro colega, el Prof. Gabriel Richi, a propósito de la obra de A. M. Triacca en su artículo publicado en *Marcianum* «Matrimonio e verginità. In dialogo con Achille Maria Triacca» (p. 80, núm. 30). Esta elección de los testimonios litúrgicos limita *ipso facto* y *per se* el ámbito temporal. La edad media proporciona una rica eucología comenzando por el *Sacramentario Gregoriano* de Trento. Antes, como puede verse en las páginas 460-474, solo hay menciones de los rituales en los Concilios Galos, a propósito de Radegunda, etc.

Sin pretender ser prolijo, creo necesario indicar cronológicamente algunos testimonios estudiados que estudiamos: el *Sacramentario Gregoriano* (*Tridentino* y *Adrianeo*), el *Pontifical de Egbert de York*, el *Misal de Leofric*, el *Pontifical Romano-Germánico*, el *Pontifical Romano del siglo XII*, el *Pontifical de Durando* y el *Pontifical Romano* a partir de su edición de 1497. El primero de ellos data del siglo VII y el último de finales del siglo XV. Los formularios eucológicos son presentados en el primer capítulo contextualizando su composición, ritualidad, etc. Esto ni mucho menos supone reducir la teología a filología –como pudieran creer algunos–, sino reconocer su importancia y necesidad (A. Orbe).

Desde ahí se capta la importancia, significado, uso y evolución de la oración *Exaudi* en los diferentes formularios para la diaconisa. Esta eucología es diversa según los diferentes formularios: el *Gregoriano*, el *Pontifical de Egbert de York*, el *Misal de Leofric*, el *Pontifical de Durando* y la reseña del *Pontifical Romano* a partir de 1497. En estos constituye la oración principal y, en muchos casos, única; ocupando, sin embargo, un lugar marginal en el *Pontifical Romano-Germánico* o simplemente introductoria (mss. grupo de Bamberg) o tras la letanía, como colecta previa a la oración consagratória (grupo Cassino-Vallicelliano). Esta plegaria, incluso, está ausente en el *Pontifical Romano del siglo XII* como se refleja en el examen del *Sacramentario Gregoriano*.

El análisis de los testimonios citados es el capítulo central del trabajo. En él, sobre las bases sentadas en el capítulo precedente, el autor nos introduce en la oración consagratória, denominada así a imitación de los formularios para las sagradas órdenes. Ofrece Fresnillo un análisis detallado de la mencionada oración *Exaudi* y de aquella que inicia con las palabras *Deus qui Annam filiam Phanuelis*, presente en el *Pontifical Romano-Germánico* y el *Pontifical Romano del siglo XII*. Muestra que se trata de plegarias que resultan de la adaptación y transformación de otras oraciones: *Exaudi* es formada a partir de la oración que se ofrece como colecta alternativa en la ordenación del diácono, cambiando no solo el género, sino también el participio *ditati* por el participio *dicata*; mientras que la segunda de las oraciones se forma a partir de la que contiene el *Missale Francorum*—y supuestamente también el *Missale Gallicanum Vetus*— para la *Benedictio viduae*, eliminando algunos elementos impropios del nuevo uso. En dicho análisis, desde los elementos propios del mismo —estructura, terminología, tipología, teología, variantes, origen, localización, edición y teología— se presenta la caracterización que surge de la *diácona* o *diaconisa*. El método, sugerido por el director de la tesis, Prof. Manuel González López-Corps, se inspira en el acercamiento realizado por el Prof. Aurelio García Macías a la figura del presbítero. Asimismo, el autor se reconoce deudor (pp. 83-84) del modo de estudiar las oraciones para vírgenes y viudas en la obra del Dr. Gabriel Ramis.

Concluimos esperando que los estudiosos de la liturgia compartan la satisfacción de la Universidad Eclesiástica «San Dámaso», en cuya Facultad de Teología se defendió esta tesis doctoral, cuyo tribunal decidió publicarla en la colección *Dissertationes Theologicae*. El bienio de teología litúrgica de dicha Universidad, en su vocación de servir a la Iglesia y contribuir a la vida de la misma desde la investigación y enseñanza de la teología, ofrece esta obra como referencia para todos aquellos que quieran adentrarse con profundidad y seriedad en el tema del diaconado femenino. La investigación—ahora publicada—arroja luz sobre el «oscuro tema» de las diaconisas, desde los documentos litúrgicos del Occidente medieval y presta su atención a una serie de fuentes documentales no siempre tenidas en cuenta hasta ahora. Esto, que el mismo autor

presenta como límites de su trabajo, no supone, sin embargo, el olvido de otros ámbitos teológicos o de otras épocas.

Como hemos dicho, el análisis de los testimonios litúrgicos aparece precedido por una sucinta presentación de la investigación sobre las diaconisas y el diaconado femenino hasta el momento presente. Pero, además, el análisis de la eucología medieval va acompañado de innumerables referencias a la teología contemporánea, manifestando así *in actu* la pervivencia en la liturgia del patrimonio de la fe adquirido en los primeros siglos y la validez del adagio *lex orandi, lex credendi*, al cual bien podríamos añadir *lex vivendi y lex celebrandi*. Como Corolario, el autor nos ofrece una breve presentación de las menciones sobre las diaconisas que aparecen en los Concilios de los siglos IV y V, así como un esmerado análisis de la noticia de la «consagración diaconal» de Radegunda. La lectura sosegada del texto y las abundantes notas pondrán de manifiesto la profundidad con la que se aborda el tema. Además, los testimonios afrontados a lo largo del estudio ofrecen una visión completa de la realidad de las diaconisas en el Occidente medieval, al que no siempre se ha prestado suficiente atención y que ahora se presenta accesible.

Estamos ante una interesante aportación que contribuirá, sin duda, a clarificar aspectos de la teología litúrgica que tienen tanto que ver con la eclesiología y la teología del ministerio ordenado. Es un deseo que expresamos a modo de petición con palabras prestadas a Tertuliano: «liceat veritati vel occulta via tacitarum litterarum ad aures vestras pervenire» (*Apologeticum* I, 1).

Manuel GONZÁLEZ LÓPEZ-CORPS

Es doctor en liturgia, coordina el bienio de teología litúrgica en la Universidad Eclesiástica «San Dámaso» (Madrid).